

FORMACIÓN EN CENTROS 2015 – 2016

PROYECTOS DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN COMÚN

Denominación	EL APRENDIZAJE SERVICIO COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
Descripción	<p>El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.</p> <p>En definitiva, el aprendizaje-servicio es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.</p> <p>Es una metodología de aprendizaje y también una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que reconcilia calidad educativa e inclusión social.</p> <p>Es por ello, que la organización y desarrollo de este Proyecto de Actividad de Formación Común que pretende construir un proyecto de aprendizaje servicio a partir de una práctica solidaria que ya se esté realizando en el centro o que pueda realizarse, se realiza en colaboración con la Asamblea de Cooperación por la Paz.</p>
Dirigido a	Equipos docentes de las etapas de educación Infantil, Primaria y/o Secundaria de centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.
Número máximo de grupos de trabajo	16 Grupos de trabajo a nivel regional.
Criterios de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas del grupo que ha participado en años anteriores en actividades de formación impartidas Roser Batlle. • Equipos docentes de carácter interdisciplinar. • Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado. • Distribución equilibrada de Grupos de Trabajo por ámbito de CPR.
Compromisos de las personas participantes	<p>Las personas que forman parte de los grupos de trabajo se comprometen a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las sesiones presenciales comunes. • Realizar y entregar en los plazos establecidos las tareas propuestas.
Plazo y procedimiento de solicitud	El establecido en la Resolución de 9 de septiembre de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2015-2016.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar las posibilidades pedagógicas del Aprendizaje-Servicio como estrategia de inclusión. • Dar a conocer el concepto de educación para el desarrollo y las posibilidades de trabajo conjunto con ONG

	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar e identificar proyectos ApS o similares entre las experiencias educativas habituales de los participantes. • Elaboración de un proyecto ApS.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación conceptual del Aprendizaje-Servicio. • Presentación conceptual de la Educación para el Desarrollo • Identificación de proyectos ApS. • El ApS como estrategia de inclusión. • Fases de elaboración de un proyecto Aps. • Evaluación del proyecto Aps.
Metodología y dinámica de trabajo	<p>El itinerario formativo común contendrá 4 sesiones de trabajo comunes supervisadas o tuteladas por una ponente experta en la materia. Las sesiones de trabajo comunes se desarrollarán periódicamente según el calendario y horario (que se cita más abajo/que se publique cuando se constituyan los grupos autorizados para desarrollar el itinerario) en la sede del CPR de referencia.</p> <p>Además, los grupos de trabajo realizarán sesiones de trabajo en el centro docente con una duración mínima de 10 horas en total, distribuidas en los períodos intermedios entre sesiones de trabajo comunes.</p>
Lugar de realización y Calendario	<p>Sesiones de trabajo plenarias en las sedes de los Centros de Profesores y Recursos:</p> <p>Cuatro sesiones conjuntas de formación por zonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario a): 24 de noviembre 26 de enero 1 de marzo 31 de mayo • Calendario b): 23 de noviembre 25 de enero 29 de febrero 30 de mayo <p>La adscripción a uno u otro calendario, así como el lugar de las sesiones plenarias, se fijará una vez cerrada la convocatoria y se determinará dependiendo de los grupos docentes inscritos en la actividad, pudiendo ser de forma rotativa en las sedes de los CPR, de tal forma que se produzca el menor trastorno a los mismos.</p> <p>Sesiones de formación en centro (mínimo 10 horas):</p> <p>Corresponderá a cada Grupo establecer el calendario de sesiones, horario y el resto de tareas organizativas que se derivan del funcionamiento del mismo.</p>
Tutores	<p>Roser Batlle Suñer Pedagoga y emprendedora social. Impulsora del aprendizaje-servicio en España, uniendo el éxito</p>

	<p>educativo con el compromiso social de los niños y adolescentes.</p> <p>Forma parte del Centro Promotor de Aprendizaje Servicio de Cataluña y de Fundación Zerbikas en el País Vasco. Es profesora colaboradora en ESADE, Universidad Ramon Llull. A nivel internacional, colabora con la Fundación SES de Argentina y con la Cátedra Medellín-Barcelona. También forma parte de la Red Iberoamericana de Aprendizaje-Servicio y es Ashoka Fellow 2008.</p> <p>Asamblea de Cooperación por la Paz (www.acpp.com)</p> <p>Es una ONGD sin ánimo de lucro, laica, independiente y defensora de los valores democráticos. En el Norte, desarrolla estos mismos valores a través de iniciativas de sensibilización y educación para el desarrollo como el programa educativo "Escuelas sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo".</p>
<p>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el aula</p>	<p>El material elaborado será el resultado final de la tarea propuesta por la ponente, en este caso, podría concretarse en un proyecto de ApS.</p>
<p>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</p>	<p>Se elaborará una publicación conjunta que recoja las distintas experiencias llevadas a cabo.</p>
<p>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</p>	<p>Informe del tutor o tutora del itinerario valorando el grado de consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>Informe de las coordinaciones de cada uno de los grupos de trabajo valorando el impacto en la docencia.</p> <p>Memoria del grupo de trabajo de acuerdo con lo establecido, con carácter general, en la Resolución de 9 de septiembre de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2015-2016.</p>
<p>Certificación de la actividad</p>	<p>Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).</p> <p>El control de asistencia en las sesiones comunes las realizará la asesoría de referencia del itinerario en el CPR correspondiente y trasladará la información a las coordinaciones de los grupos de trabajo.</p> <p>El control de asistencia en las sesiones en el centro docente las realizará la persona responsable de la coordinación de cada grupo de trabajo.</p>